



ANPE INFORMA:

Hoy miércoles 14 de diciembre del 2022 se ha celebrado mesa sectorial con la Consejería de educación donde nos han presentado los borradores del concurso oposición de estabilización del cuerpo de maestros y secundaria y otros cuerpos, que tendrá su continuación el próximo viernes día 16:

1. Borrador de Orden por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en el cuerpo de maestros.
2. Borrador de Orden por la que se convocan el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño.

Estos dos procesos se deben de convocar antes que finalice el año 2022, aunque el plazo para presentar la documentación se realizará posteriormente.

- Dentro de estos procesos de estabilización se convocarán las siguientes plazas aún todavía no se han definido las especialidades a convocar correspondiente pero llegarán a alcanzar entre 85 a 90.

Se prevé que estos procesos se realicen los siguientes años:

Total de plazas	Año	
Maestros	476	2024
Secundaria y otros cuerpos	1390	2023

Este proceso de estabilización se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 270/2022, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.



Este procedimiento contiene 2 fases: de oposición y concurso. Las dos se bareman de 0 a 10 puntos y la fase de oposición tiene un peso del 60% y la fase de concurso del 40%.

LA FASE DE OPOSICIÓN (60%) consta de una 1 prueba no eliminatoria con dos partes

Parte A (50%)	▪ Tema escrito (máximo 2 horas).
Parte B (50%)	▪ B1. Preparación, presentación y exposición y defensa de la unidad didáctica. 50% (15 minutos para la preparación, 30 minutos para la exposición y 15 minutos para las preguntas. La unidad (dos copias) se entregará en la realización de la primera parte y se defiende cuando se realice la lectura. ▪ B2. Ejercicio de carácter práctico (50%). Este ejercicio se realizará en todas las especialidades de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Escuelas Oficiales En este caso el peso de las partes sería

Concurso 40%

Experiencia docente previa	máximo siete puntos
Formación académica	máximo dos puntos
Otros méritos	máximo un punto

Por otro lado también faltan los procesos de concurso oposición de reposición con pruebas eliminatorias que son los procesos ordinarios.

Calendario de oposiciones probable

AÑO	CUERPO
2023	Estabilización secundaria y otros cuerpos
2024	Estabilización maestros Reposición secundaria y otros cuerpos
2025	Reposición maestros